

Zitiervorschlag: Anónimo (Hrsg.): "Carta XLVII", in: *El Corresponsal del Censor*, Vol.4\47 (1786-1788), S. 787-802, ediert in: Ertler, Klaus-Dieter (Hrsg.): Die "Spectators" im internationalen Kontext. Digitale Edition, Graz 2011-2019, hdl.handle.net/11471/513.20.76

Carta XLVII

*Porque yo soy de opinion,
que amor perfecto no ha habido
sino engendrado del trato,
donde el sugeto se ha visto
con todas sus condiciones,
y bayan hecho los sentidos
una informacion bastante
con que proponen que es digno
de amor á la voluntad.*

Moreto. Lo que puede la aprehension. J. I.a

Señor Censor.

¡Válgame Dios, cuántos días ha que no nos hemos visto las caras de papel con que nos solemos visitar! peo amigo, quebrantos en mi salud, y pocas ganas de trabajar han sido la causa de mi silencio. Con todo, no he dexado de sacar de él algun fruto, y me hallo rico de especies con que entretener á vm. Vaya pues una que no es la mas despreciable. Por divertir mi melancolía, (diablo que me persigue demasiado) dí en freqüentar mas que otras veces la casa de una Dama de muchas circunstancias, de mucho talento y de mucha crianza. Tiene esta Señora quatro hijas jóvenes, todas ellas llenas de gracias y dotes de alma y cuerpo, sin los desperdicios de libertinage y marcialidad que suelen acompañar á las Señoritas que se ven celebradas y aun pretendidas. Allí se trata de la instruccion, se trata de las prácticas de Religion sin afectacion ni ceremonia, y se trata tambien de un trato de gentes honrado, y guiado por los principios de la ley y del honor.

Con esto, y con la experiencia de la buena voluntad con que me honraban, vea vm. si yo (que no soy un Misantropo decidido) estaria contento y lleno de satisfaccion; quando repretinamente una noche la señora madre de esta bella familia, así que me vió me dixo: Señor Corresponsal, ni el nacimiento de vm., ni su crianza, ni sus prendas, le pueden librar de una cruel y dura sentencia: Yo no le diré á vm. que se vaya de mi casa, pero sí me veo en la dura necesidad de decirle, que venga á comer ó refrescar siempre que guste; y evacuada esta diligencia, deberá vm. irse á pasar la tarde ó noche á donde mas le acomode, porque estar mas tiempo en mi casa no puede ser: Esta es la resolucion de mi Confesor. Él me ordena que no permita á mis hijas conversacion con hombre alguno aunque sea un Apostol; y habiéndole yo dicho que vm. freqüentaba mi casa, que era un sugeto honrado y nada del tiempo, me replicó; ¿pero hombre? si señor le dixen yo, si las señas no mienten: pues ni con ese me dixo; y así, amigo mio, no hay remedio: El es un Padre todo lleno de gracia, y yo le tengo por lleno tambien de sabiduría.

A esta sazón llegó el dueño de la casa, y noticioso por relacion de la Señora del asunto en cuestión, dixo con mucho reposo: Señor *Don Ramon Harnero*, mi muger está fascinada con ese santo Frayle; él está encaprichado en mil impertinencias; vm. no piense en hacer la menor novedad; yo lo quiero así, yo mando en mi casa, y á Dios gracias, no soy tan tonto que no sepa lo que puedo lícitamente mandar.

¿Y qué, dixo la Señora, se puede lícitamente mandar no se obedezca al Confesor? si Señora, replicó el dueño: quando los Confesores mandan simplezas, y se meten en lo que no es de su inspeccion, es no solo lícito, sino preciso el mandar lo contrario. Pues, Amigo, replicó la Señora, vms. saben mas bien que yo estas materias; yo me

convendré á lo justo, pero quiero ser instruida. Toda la dificultad es, que yo conozca puedo lícitamente permitir á las niñas la conversacion con los sugetos que freqüentan mi casa, y en qué términos, y con qué extension lo puedo permitir. Convencida por razon en esto, yo tomaré mi partido.

Aquí yo, como si fuera un *Ciceron* puesto sobre la Tribuna, despues de haber tosido y sonádome los mocos, dixé: Atienda vm., Señora, por un rato. Yo, aunque no soy Confesor ni Predicador, no obstante le haré ver á vm. en dos breves discursos que es no solo lícito, sino que es preciso permita vm. el trato con los sugetos que freqüentan su casa á las Señoritas sus hijas; y en qué términos y con qué extension este trato se puede y debe permitir: y vm. no se me enfade si hablare un poco largo, porque hay en este asunto mucha ignorancia, y es preciso tocar muchas especies. Lo que podemos hacer es cortar la conversacion quando parezca, y en otra ocasion continuarla.

Primera parte

Yo estoy persuadido á que ninguna de las niñas tiene vocacion de Religiosa, y creo que vm. está en la misma persuasion. En este supuesto, y en el de que por necesaria consequencia se inclinan al siglo y á vivir en la sociedad, ¿me sabrá vm. decir de qué servirá en la sociedad del siglo una niña, que no sepa hablar con las gentes, que no tenga conocimientos prácticos de todo aquello que ha de ser un día su ocupacion, el objeto de su atencion y su cuidado? ¿De qué servirá en los claustros una niña que supiera muy bien baylar, que entendiera el Frances y el Italiano, y aun hablara estos idiomas, que tuviera estudiado el caracter de los hombres, las varias inclinaciones y modos de portarse de varias naciones, mucho ayre para presentarse, mucha gracia y despejo para producirse, y otras qualidades á este modo? De nada sin duda. Pues de lo mismo servirá en el siglo una Señorita muy afecta al retiro, á la soledad, á la sola leccion espiritual, y á todo género de abstraccion. Cada qual se ha de instruir conforme á su destino, y por consiguiente la que se destina al trato, á la sociedad secular, se debe instruir en todo quanto conduzca, no solo á hacerse útil en esta sociedad, sino á hacer útiles para sí á todos los que la sociedad componen; ¿y esto lo conseguirá retirada á un quarto, en la sola compañía de su madre, que acaso se crió con las mismas ideas, sin mas ocupacion que las labores de la ahuja, sin mas leccion acaso que la del libro *Gritos del Purgatorio* y del *Infierno*, ó quando mas *Luz de la fé y de la ley*?

¡Qué útil será esta niña en la sociedad! ¡Qué bien sabrá discernir el caracter de los hombres! ¡Con cuánto conocimiento y tino se presentará al mas digno quando sea pretendida!

Pero, ¿qué digo? antes debo preguntar: ¿y habrá quien pretenda á una Señorita sin conocer sus qualidades, su talento, sus inclinaciones y demás? Yo creo que á no ser uno de aquellos ignorantes que tienen ó al dinero ó al acomodo por único objeto, uno digo de aquellos despreciables ó despreciados hombres que con tal que haya dinero, de otra cosa no cuidan, porque nada les mueve mas que la codicia, y tal vez una pasion brutal; á no ser uno de estos, digo, no es posible que haya quien á ojos cerrados, y por sola la relacion de los padres y parientes, se resuelva á una pretension que por ciega sería descavellada: no estamos en el sistema de los orientales, no vivimos conforme á sus bárbaras leyes; no le ha venido á hombre cuerdo alguno á la imaginacion la rara especie de que conduce al honor de las niñas que no hablen con los hombres. Eso era bueno quando atrasados los Españoles, como decia un Papa docto, á toda las naciones en la cultura por mas de un siglo, aún habia vigotes y melena, y en estos dos magníficos adornos consistia la prudencia y el valor. No señor, ya no somos melenos: eso era bueno para quando las niñas no podian con bien parecer escupir, ni reir, ni suspirar, ni volver los ojos á donde podian encontrar objetos que no fuesen de su sexô. Eso era bueno, repito, para los tiempos en que mi abuela vivía, que contaba le habian terriblemente castigado dos tias en cuyo poder se crió, porque dixo tenia que componer unos calzones de su hermana: ¡ah blasfema! ¿cómo tú tomas los calzones en la boca, deshonesto infame, que te sacaré la lengua, dixo una? la pobre muchacha turbada, preguntó como lo debia decir, y respondió la otra: Esa es, niña, la ropa baxa de tu hermano. En estos tiempos se pagaban los hombres necios por sus preocupaciones, de estos necios recatos que al fin los hacian freqüentísimamente infelices; mas hoy que se sabe por gracia de Dios en qué consiste la honestidad, el honor, la virtud; ¿cómo es posible que sin exâmen de la existencia de estas qualidades, se elija una eterna consorte y compañera?

Pero yo me he apartado demasiado del asunto que directamente debo tratar; yo me he divertido de la eleccion activa de que hablaba á la pasiva, aunque á la verdad ambas son de consideracion para vm., y todas las señoras

que se hallan en su estado y obligacion. Volvamos á la admiracion, que dió motivo á mi digresion. ¡Con cuánto conocimiento y tino, decia, se inclinará al mas digno, quando sea pretendida! Es muy natural, que conociéndolos á todos igualmente, y no pudiendo ver en ellos otra cosa que las futilidades exteriores del modo de presentarse, el cuidado en el vestir, la fisonomía, la retórica de estilo, y otras cosas de igual estofa, se incline al que mejor equipado se halle de estas frioleras, y por consiguiente al peor, porque estos son los que exceden en estas vagatelas despreciables. ¿Y estará vm. obligada en conciencia á poner á su hija por una austeridad importuna en el riesgo de que se haga infeliz por una mala eleccion? Creo no habrá quien le persuada á esta obligacion si la materia la pone en consulta de hombres juiciosos, que á la literatura y christiandad junten alguna experiencia. Bien sé yo que no faltará quien le amoneste y exôrte á que todo lo arriesgue á cuenta de custodiar la inocencia, el candor, la virtud de sus hijas: mas vale, dirán á vm., que padezcan algun tanto en su estado, que el que se pongan en peligro de perder la virtud.

Si fuera preciso uno de los dos extremos; yo le diria á vm. lo mismo. Todo se debe arriesgar antes que la gracia. Esto enseña la Religion; pero como no son los dos extremos propuestos de tal naturaleza, que no haya medio entre ambos, no debe vm. mirar con un respeto sumo tales exôrtaçiones. Esto pertenece mas bien á la segunda de las dos partes en que he prometido dividir mi dictamen. En su leccion hallará vm. suficientemente respondido á este modo de pensar. Por ahora miro el asunto como puramente civil, despues le trataré como inseparable de la moral christiana.

Un hombre, quando con juicio y racionalidad se resuelve al matrimonio, no hace su eleccion, mirando solo á las perfecciones exteriores de la que haya de ser su consorte. Él visita, él habla, él discurre, y en todo busca las ocasiones de conocer el fondo y talento de aquella persona: observa sus modales y porte, hace quanto puede por descubrir sus inclinaciones, y finalmente estudia quanto puede aquel sugeto con el justo designio de no hallarse burlado quando ya no tenga el asunto otro remedio que el sufrir y tolerar en un continuo martirio. Este proceder de este hombre nadie dexará de calificarlo de prudente. ¡Pues válgame Dios! Si este hombre que asi exâmina, que asi observa es prudente, y obra bien, porque tiene derecho á una buena eleccion, y á asegurar en ella su felicidad; ¿por qué se ha de privar del mismo derecho á una señorita, siendo igualmente interesada en su bien, y resultando este necesariamente en gran parte de una acertada eleccion? ¿Es justo que á los hombres se les permitan todos los medios lícitos de que puedan usar para no elegir á ciegas, y que á los pobres jovenes se les tienen de negar, como si fueran animales de otra especie, que á todo se deben acomodar?

No señora: no vivimos los Españoles en el dia, ni como los antiguos Regnícolas, ni como aun en este tiempo los Moros. Nuestros antiguos Nacionales tenian por ley inviolable, que una niña se habia de presentar en el estrado quando en las visitas habia solas mugeres: en este caso se le permitia responder, y eso con laconismo si le preguntaban algo los concurrentes. Si entraban hombres, sabian que se debian ausentar, y quando no podian por menos que permanecer, aunque les preguntasen, no debian responder otra cosa que, *mi madre lo sabe*, y esto sin sonrisa, los ojos en tierra, y la cabeza baxa. La niña no debia escupir, porque eso suelen hacerlo las embarazadas: No debia, ni podia suspirar, porque eso indicaba cuidado; y en fin, la niña era una máquina que obraba y se movia con el resorte de su madre.

Los Moros se casan sin saber con quien, y solo tienen el informe de los padres y parientes de la novia; ¿y cuándo estos informarán la verdad, si por desgracia esta tiene defectos? Pero al fin los Moros tienen, si son engañados, el remedio del repudio. Nosotros, que no tenemos este remedio detestable, seríamos de igual condicion si nos viesemos en la indispensable necesidad de obrar á ciegas en lo mas substancial; nos veriamos en la precision de ver á nuestros parientes y amigos abismados en mil infelicidades, las que fueran inevitables, si fuera preciso y de ley quitar á las señoritas el trato racional y lícito con los hombres, y en este caso sería absolutamente preciso volver á la antigua española crianza, y conduciria mucho para observar exâctamente ese mandado rigoroso recato, hacer los tratados matrimoniales como los Moros, en lo que seguramente se hallaria el mas alto punto de esa imaginaria honestidad.

Ya veo á vm. medio persuadida á que yo soy un defensor acérrimo del libertinage. No señora; no permita Dios que yo vaya directa ni indirectamente contra las prácticas de una pura y virtuosa christiandad. Aunque indigno pecador, venero no obstante como debo nuestra santa Religion, las Divinas doctrinas del Evangelio, las que nos dexaron los Padres, y ha adoptado la Iglesia. Yo me explicaré con respecto á la ley en la segunda parte prometida,

y se desvanecerán los juicios, que casi está vm. resuelta á formar. Baste por ahora lo dicho para que no dude vm. de que es preciso permitir á las señoritas el trato con las gentes que freqüentan su casa.

BL